

Respeto por los Derechos Humanos y la Protección Ambiental

Declaración de Principios



Nuestro compromiso

06



Nuestros principios

10



Nuestro enfoque

12



04 Prólogo de la Junta Directiva

06 Nuestro compromiso en respetar los Derechos Humanos y la protección ambiental.

09 Nuestro foco

10 Nuestros principios

12 Nuestro enfoque para la aplicación de las obligaciones de debida diligencia en materia de Derechos Humanos y medio ambiente

12 Gestión de riesgos

12 Análisis de riesgos

13 Medidas preventivas

14 Mecanismo de denuncia (quejas)

15 Remediación

15 Documentación y reporte

17 Nuestro enfoque para un control efectivo y un continuo desarrollo

Prólogo de la Junta Directiva

“Energicemos la sociedad”: Esto es lo que Siemens Energy representa. Nuestro objetivo es proporcionar a las personas servicios asequibles y energía confiable y sostenible en todo el mundo. Un suministro de energía es clave para la salud, un alto nivel de vida y educación de calidad.

Siemens Energy ejecuta importantes proyectos energéticos alrededor del mundo. Estos proyectos impactan en la vida de las personas y su entorno.

Nosotros estamos plenamente conscientes de la responsabilidad que nuestro trabajo implica. Como resultado directo, el respeto de los Derechos Humanos y los recursos naturales son una máxima prioridad para nosotros. Es una expresión de acción corporativa responsable y un principio rector para nuestras actividades a lo largo de toda la cadena de valor.

Por eso nos comprometemos a identificar y evaluar posibles riesgos o violaciones a los Derechos Humanos y al medio ambiente en relación con nuestras actividades comerciales. Estamos también comprometidos a prevenir y mitigar responsablemente los riesgos que identificamos. En este contexto, la protección de los afectados es de particular importancia.

La guía de la ONU acerca de los Principios Rectores sobre Empresas y los Derechos Humanos y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sirven como nuestra brújula. Así es como ponemos la sostenibilidad en acción.

También hemos adaptado nuestro sistema de gestión de riesgos existente para cumplir con los requisitos de la Ley alemana de debida diligencia corporativa en la cadena de suministro (LkSG) que entró en vigor a principios de 2023. En este sentido, hemos designado a la Dra. Anita Schieffer como una experimentada Oficial de Derechos Humanos de alto impacto.

Con nuestro análisis anual basado en riesgos, identificamos y mitigamos los impactos de los riesgos de Derechos Humanos y ambientales en nuestra empresa y en la cadena de suministro. Nuestro robusto proceso de denuncias nos ayuda a lograr esto mediante investigaciones cuidadosas y exhaustivas de cada acusación.

La siguiente declaración de principios se basa en nuestro Código de Conducta Empresarial y en nuestro Código de Conducta para Proveedores. Además, solidifica nuestro compromiso con los Derechos Humanos y la protección del medio ambiente en los negocios propios y en nuestra cadena de suministro.

Nosotros creemos que Siemens Energy sólo tendrá éxito en el largo plazo si el impacto de nuestro negocio está en armonía con las necesidades de la sociedad y de nuestro entorno. En esta declaración de nuestra política, nos comprometemos explícitamente a respetar los Derechos Humanos y a proteger el medio ambiente. Tenemos expectativas claras para nuestros empleados en este sentido. Estas expectativas requieren la atención y el compromiso de todos y cada uno de nosotros, día tras día.

Gracias por su compromiso.



Dr. Christian Bruch
Presidente, Chief Executive Officer y
Chief Sustainability Officer



Maria Ferraro
Miembro de Junta Directiva y
Chief Financial Officer



Karim Amin
Miembro de la Junta



**Anne-Laure Parrical
de Chamard**
Miembro de la Junta



Vinod Philip
Miembro de la Junta



Tim Oliver Holt
Miembro de la Junta Directiva
y Director Laboral

Nuestro compromiso con el respeto a los Derechos Humanos y la protección ambiental

Construir y mantener una cadena de suministro sostenible y justa es un elemento fundamental de nuestra estrategia de Derechos Humanos y ayuda a dar forma a la transformación del sector energético. Un objetivo central para nuestro programa de sostenibilidad es descarbonizar los sistemas energéticos a lo largo de toda la cadena de valor.

Como miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Siemens Energy se compromete a respetar los Derechos Humanos y a proteger el medio ambiente y el clima. Consideramos la siguiente guía en nuestra estrategia de Derechos Humanos:

- la Carta Internacional de Derechos Humanos
- el Convenio Europeo de Derechos Humanos
- la Declaración tripartita de principios de la OIT sobre Empresas nacionales y política social
- la Declaración de la OIT relativa a principios y derechos fundamentales en el trabajo
- los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos
- las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, específicamente el ODS 8 "Trabajo decente y crecimiento económico"



Dr. Anita Schieffer, Oficial de Cumplimiento Normativo y de Derechos Humanos del Grupo



Nos comprometemos a identificar y minimizar los posibles impactos adversos sobre los Derechos Humanos y el medio ambiente de nuestras actividades empresariales globales y a prevenir, poner fin o minimizar las violaciones reales de los Derechos Humanos o los impactos medioambientales negativos.

Estos principios están recogidos en nuestro Código de Conducta Empresarial y en el Código de Conducta para Proveedores como directrices para nuestros empleados, proveedores, socios comerciales y clientes.





Nuestro Foco

Siemens Energy es una empresa líder mundial en tecnología energética que cuenta con 92.000 empleados en más de 90 países. Nuestras cadenas de valor suponen un reto especial debido a la complejidad de los problemas que surgen en nuestro negocio, nuestro gran número de ubicaciones y nuestra amplia gama de socios comerciales.

Nuestro análisis de riesgos ha identificado las siguientes áreas de riesgo en materia de Derechos Humanos y medio ambiente para nuestra actividad y la de nuestros proveedores:

- Libertad de asociación (negociación colectiva)
- Salud y seguridad en el trabajo
- Prohibición de la discriminación
- Remuneración justa
- Prohibición del trabajo forzado
- Respeto de los Derechos Humanos por parte de las fuerzas de seguridad
- Prohibición del trabajo infantil

En el cumplimiento de nuestras obligaciones de debida diligencia, tenemos en cuenta los derechos de las personas que pueden verse directamente afectadas por nuestras actividades empresariales a lo largo de nuestras cadenas de suministro mundiales.

Nuestras obligaciones de debida diligencia se centran en los intereses de nuestros empleados en todo el mundo, así como los de nuestros proveedores.



Nuestros Principios

Esperamos que nuestros empleados y socios comerciales se adhieran a los principios vinculantes en materia de Derechos Humanos y medio ambiente definidos en nuestro Código de Conducta Empresarial y en el Código de Conducta para Proveedores, y que garanticen el cumplimiento de estos principios a lo largo de la cadena de valor. Esto se consigue de acuerdo con los convenios pertinentes de la OIT¹ y la legislación aplicable.

¹Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT y Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento (que abarca principalmente los siguientes temas: eliminación del trabajo infantil, eliminación del trabajo forzoso, prohibición de la discriminación, libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva).



Nos centramos en las siguientes áreas:

- Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva
- Normas de salud y seguridad en el trabajo
- Prohibición de la discriminación
- Remuneración justa
- Prohibición del trabajo forzado
- Respeto de los Derechos Humanos por parte de las fuerzas de seguridad
- Prohibición del trabajo infantil

Nuestro enfoque para la aplicación de las obligaciones de debida diligencia en materia de Derechos Humanos y medio ambiente

Gestión de riesgos

El Consejo de Administración de Siemens Energy da prioridad a la protección de los Derechos Humanos y del medio ambiente en las actividades empresariales globales. También ha definido áreas claras de responsabilidad para estas prioridades.

Nuestro Oficial de Derechos Humanos supervisa e informa al Consejo de Administración sobre el cumplimiento de los Derechos Humanos de forma periódica y ad hoc. Estos informes incluyen los riesgos para los Derechos Humanos y el medio ambiente derivados de; nuestro análisis de riesgos, los resultados de las denuncias recibidas, y de la efectividad de las medidas preventivas y de remediación que implementamos.

El Oficial de Derechos Humanos tiene plena autoridad para llevar a cabo las tareas asignadas. También dispone de los recursos financieros y humanos necesarios. La ejecución de las actividades de debida diligencia o mitigación se ha delegado a las unidades de negocio. En cuanto a nuestra cadena de suministro, hemos añadido procesos y medidas para la gestión de riesgos y proveedores en toda la empresa; incluyendo la ampliación de nuestro proceso interno de debida diligencia para integrar los requisitos de la Ley Alemana de Debida Diligencia en la Cadena de Suministro.

Análisis de Riesgos

El análisis de riesgos es fundamental para nuestra estrategia. Ayuda a identificar y evaluar los riesgos para los Derechos Humanos y el medio ambiente en nuestra empresa y en nuestras cadenas de suministro. También ayuda a determinar las medidas adecuadas de mitigación.

Realizamos análisis de riesgos anuales y ad hoc en materia de Derechos Humanos y medio ambiente.

En nuestras operaciones, identificamos riesgos significativos a partir de una evaluación anual donde se analizan datos claves relacionados con nuestras ubicaciones y datos externos sobre Derechos Humanos y riesgos medioambientales. Se priorizan las locaciones con mayores riesgos.



Se tiene en cuenta, en particular, la gravedad, la capacidad de corrección y la probabilidad de cometer una infracción. En estas ubicaciones se llevan a cabo evaluaciones en profundidad utilizando métodos como cuestionarios y entrevistas. Si es necesario, se aplican medidas para prevenir, minimizar y evitar las infracciones. Se presta especial atención a la perspectiva de los grupos vulnerables.

También realizamos evaluaciones anuales de riesgos en nuestra cadena global de proveedores. Cada proveedor es evaluado en función de parámetros específicos con ayuda de datos externos sobre Derechos Humanos y riesgos medioambientales incluidos en la ley alemana de Debida Diligencia en la Cadena de Suministro. Se consideran los riesgos potenciales propios de nuestros proveedores directos y también los riesgos en la cadena de suministro de estos.

Se utiliza un enfoque estructurado para identificar proveedores de alto riesgo. Se tienen en cuenta la gravedad potencial, la capacidad de corrección y la probabilidad de que se produzcan infracciones. Siemens Energy también considera su propia capacidad para influir sobre los proveedores con cualquier factor que contribuya a ello. Nuestro departamento de compras evalúa la plausibilidad de la priorización de los proveedores de alto riesgo e impulsa la aplicación de medidas preventivas.

Además, los riesgos se analizan caso por caso si hay una presunta infracción o si se produce un cambio notable en el panorama de riesgos de la cadena de suministro.

Nuestro proceso anual y ad hoc de análisis de riesgos se evalúa y mejora continuamente a través, entre otras cosas, de las conclusiones de evaluaciones, auditorías, quejas, e información recibida de terceros interesados.

Medidas preventivas

Los resultados del análisis de riesgos se incorporan a nuestros procesos corporativos de toma de decisiones y nos ayudan a identificar las medidas preventivas adecuadas. Los resultados se utilizan para adaptar los procesos existentes



y establecer otros nuevos. Aplicamos medidas de control basadas en el riesgo y ofrecemos capacitación interna a nuestros colaboradores y externa a nuestros proveedores.

A la hora de aplicar las medidas, se utiliza un enfoque basado en el riesgo, teniendo en cuenta la perspectiva de las personas potencialmente afectadas.

Imponemos a los proveedores obligaciones contractuales en materia de Derechos Humanos y debida diligencia medioambiental. Estas obligaciones contractuales son un aspecto central de nuestros esfuerzos de prevención en la cadena de suministro. A través del Código de Conducta para Proveedores de Siemens Energy, nuestros proveedores se comprometen a cumplir nuestros principios al inicio de la relación comercial. Además, deben exigir a sus propios proveedores que observen estos principios y verificar su cumplimiento en un proceso basado en riesgos. Antes de realizar negocios, los nuevos proveedores de Siemens Energy se someten a una comprobación de integridad basada en el riesgo que incluye una evaluación de los Derechos Humanos y las normas medioambientales.



También se llevan a cabo auditorías en sitio, basadas en los riesgos, a nuestros proveedores.

Quando nos enteramos de una posible infracción, ya sea a través de evaluaciones de riesgos o de otras fuentes de información, trabajamos para establecer canales de comunicación con los terceros interesados y con las partes afectadas.

Participamos activamente en iniciativas conjuntas como la Iniciativa de Minerales Responsables, la Asociación Europea para los Minerales Responsables y Econsense, una red alemana de sostenibilidad conformada por empresas multinacionales. A través de estas iniciativas, entablamos un diálogo con las partes interesadas, incluidas las empresas participantes y las organizaciones de la sociedad civil.

Mecanismo de denuncia

La gestión eficaz de denuncias y quejas es un aspecto integral de nuestro proceso de debida diligencia. El objetivo es identificar y prevenir posibles impactos sobre los Derechos Humanos y el medio ambiente asociados a nuestras actividades empresariales y, en caso de ser necesario, adoptar medidas correctivas.

Con este fin, Siemens Energy ofrece a las partes interesadas, internas y externas, canales de denuncias de fácil acceso y protegidos a través de los cuales se puede reportar información,

quejas y denuncias relacionadas con nuestras actividades empresariales de forma confidencial y anónima. Estos canales de denuncia están en diferentes idiomas y son fácilmente accesibles, a través de la página web global de Siemens Energy o por teléfono.

Nuestras reglas de procedimiento garantizan el tratamiento sistemático de todas las quejas y denuncias. Cualquier indicio de una posible violación de los Derechos Humanos o de las obligaciones medioambientales, ya sea interno o de nuestra cadena de suministro, se procesa de forma objetiva e independiente en un proceso con efecto vinculante para toda la empresa.

Siemens Energy no tolera ningún tipo de represalia contra los denunciantes. Cualquier denuncia sobre represalias es examinada y evaluada por la organización de Compliance. En caso necesario, se adoptan medidas en consecuencia.

La información obtenida a través del mecanismo de denuncia nos permite mejorar continuamente nuestros procesos de debida diligencia en materia de Derechos Humanos y medio ambiente. Encontrará más información y nuestras normas de procedimiento sobre el mecanismo de denuncia en el sitio web global de Siemens Energy.



Remediación

A pesar de nuestros esfuerzos, no siempre podemos evitar que se produzcan violaciones de los Derechos Humanos o infracciones a los requisitos medioambientales.

En cuanto tenemos conocimiento de que se han producido o es probable que se produzcan infracciones, tomamos medidas inmediatas para evitarlas o mitigar su alcance. Si detectamos una infracción por parte de un proveedor que es probable que continúe en un futuro previsible, estableceremos un plan con medidas correctivas claramente definidas y plazos estrictos de implementación, junto con el proveedor. Cuando resulta útil, también trabajamos con terceras partes interesadas y con las cámaras empresariales.

Terminar la relación comercial es la solución última.

Nos esforzamos por evaluar inmediatamente cualquier posible infracción por parte de los sub-contratistas. De ser necesario, tomaremos medidas razonables, junto con los subcontratistas, para prevenir, detener o mitigar el alcance de las posibles infracciones. Las medidas correctivas de analizan caso por caso.

Nos preocupamos por quienes resultan afectados y, en la medida de lo posible, tenemos en cuenta sus intereses como parte de la solución.

Documentación y Reporte

Documentamos metódicamente el cumplimiento de nuestras obligaciones de debida diligencia.

Además, en nuestro reporte anuales de sostenibilidad se informa sobre los acontecimientos relevantes relacionados con nuestras actividades en materia de Derechos Humanos y medio ambiente. A partir de 2024, también informaremos a la Oficina Federal Alemana de Economía y Control de las Exportaciones (BAFA). Nuestros informes anuales a la BAFA se publicarán en el sitio web global de Siemens Energy.



Nuestro enfoque para un control efectivo y un continuo desarrollo

La aplicación de la debida diligencia en materia de Derechos Humanos y medio ambiente es un aspecto integral de nuestros esfuerzos para mejorar los Derechos Humanos a lo largo de toda nuestra cadena global de proveedores.

Esto requiere medidas eficaces. Se utiliza un proceso estructurado para revisar periódicamente si nuestro sistema de gestión de riesgos y las medidas aplicadas son eficaces. Perfeccionamos continuamente nuestros procesos de debida diligencia y esta declaración de principios en colaboración con terceras partes interesadas.

Siemens Energy se compromete a respetar los Derechos Humanos y a proteger el medio ambiente. Este compromiso es una expresión de responsabilidad corporativa y un principio rector de nuestras actividades a lo largo de toda la cadena de valor. Para obtener más información, consulte nuestro Código de Conducta para empleados, el Código de Conducta para Proveedores, y (desde 2024) nuestros informes anuales a la BAFA publicados en el sitio web global de Siemens Energy.





Definiciones de términos / Abreviaturas

BAFA	Oficina Federal de Economía y Control de las Exportaciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OCDE	Organización para la cooperación y el Desarrollo Económico
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sustentable

Publicado por

Siemens Energy AG
Oficina de Legales y Cumplimiento
Otto-Hahn-Ring 6
81739 Munich, Alemania

Edición 2023

Para más información, por favor, visite nuestro sitio web:
www.siemens-energy.com/mx/es/empresa/sobre-nosotros/compliance.html

Derechos de autor:

Quedan reservados todos los derechos, incluidos los de traducción, reimpresión y copia, o parte de los mismos. Este documento, no será reconocido en caso de presentar alteraciones.

© Siemens Energy, 2023

Siemens Energy es una marca registrada bajo licencia de Siemens AG.